Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 235

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 182/2018 "POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 24/2017 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA GLODEN S.A. PARA LA PROVISION DE OBSEQUIOS ARTESANALES"

Asunción, 24 de agosto de 2018.-

VISTA: La nota DNCP/DNC Nº 17271/2018 en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita modificar las cantidades a ser ampliadas dentro del contrato Nº 24/2017.

CONSIDERANDO: Que, es facultad de la Máxima Autoridad, de revocar por contrario imperio la Resolución dictada por la misma.
Que, dicha facultad de rever sus propios actos, solo está limitada por la irrevocabilidad del acto que juzga en principio solo si la revocación ha de tener efecto en perjuicio del particular.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 182, quedando de la siguiente manera:

Ampliar el importe del Contrato Nº 24/2017 suscripto con la firma **Gloden S.A.**, para la provisión de Obsequios Artesanales, hasta la suma de **Gs. 24.530.000.-** (guaraníes veinticuatro millones quinientos treinta mil.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DÍAZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2018
Resadm235